



# REGLAMENTO DE USO DE LAS CANCHAS DE TENIS

## SEDE PRINCIPAL

El presente reglamento es exigible a todos los asociados y sus familiares, que practican el deporte del tenis, sin distinción de su categoría. En todo momento los señores asociados usuarios de las canchas de tenis deberán respetar la Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo de las Actividades Deportivas.

### CAPÍTULO 1: DE LA DISPONIBILIDAD Y DERECHO AL USO DE LAS CANCHAS

- 1.1** La sede principal del club dispone de 10 canchas de tenis numeradas del 1 al 10 para uso de los asociados y sus familiares, con las consideraciones adicionales siguientes:
- **CLASES PARTICULARES**  
Canchas, N°9 y N°10 (de 11:00hrs a 15:00hrs y de 22:00hrs a 23:00hrs). Se podrá aumentar o reducir el número de canchas y los horarios, previa evaluación y aprobación de la Comisión de Tenis.
  - **ACADEMIA DE MENORES**  
Canchas N°7, N°9 y N°10 (de 15:00hrs a 19:00hrs). Se podrá aumentar o reducir el número de canchas, previa evaluación y aprobación de la Comisión de Tenis.
  - **JUEGO CON BOLEADORES (Opcional)**  
Canchas N°1 y N°2 (de 10:00hrs hasta 20:00hrs de lunes a viernes. Sábados, domingos y feriados se autoriza a partir de las 14:00hrs hacia adelante)
  - **ENTRENAMIENTO INTERCLUBES**  
Canchas N°1, N°2 y/o N°10 (de lunes a domingo), en horarios que designe la Comisión de Tenis. (no horas de alta demanda). El resto de las canchas son de uso exclusivo de asociados.
- 1.2** De requerirse el uso de otras canchas para cualquier propósito, deberá presentarse la solicitud a la oficina de deportes, que a su vez la derivará a la Comisión de Tenis, para evaluar su aprobación.
- 1.3** Las clases de la Academia quedarán suspendidas en temporada de eventos especiales y/o campeonatos, previa notificación de la Comisión de Tenis.
- 1.4** Se prohíbe usar las canchas N°3, N°4, N°5, N°6 y N°8 para cualquier participación de profesores o boleadores.

### CAPÍTULO 2: DE LA RESERVA, TIEMPO DE USO Y CONTROL DE LAS CANCHAS

- 2.1** La reserva de turno para las prácticas de tenis es a través de la plataforma ONDEPOR (dos jugadores para juego de singles y cuatro para juego de dobles) para lo cual los asociados deberán descargar el aplicativo ONDEPOR vía Play Store o App Store, registrarse y activar su cuenta, de esta manera quedará habilitado para realizar reservas en adelante, cualquier consulta podrán hacerlas vía WhatsApp al 942 978 446 o de manera presencial en la oficina de reservas de cancha y/o deportes.
- 2.2** El uso de las canchas de tenis es de 6:00hrs hasta las 23:00hrs, previa reserva en el aplicativo ONDEPOR.
- 2.3** A través del aplicativo ONDEPOR, se puede realizar un máximo de 2 reservas activas por un lapso de 7 días, ya sea para juego de singles o dobles. Para hacer una nueva reserva, deberá esperar a que se libere alguna de las 2 reservas activas.
- 2.4** Considerando que los sábados, domingos y feriados a partir de las 14:00hrs hay baja demanda para el uso de canchas de tenis, éstas pueden ser utilizadas de acuerdo a disponibilidad, sin el requisito previo de reserva mediante el aplicativo ONDEPOR, **se excluye las canchas que previamente hayan sido reservadas por los asociados mediante el aplicativo.**
- 2.5** No se acepta que el asociado haga reservas de canchas por teléfono, ni a través de terceras personas, quedan exceptuados los asociados por razones de fuerza mayor acreditada.
- 2.6** El tiempo efectivo de uso de canchas para partidos de singles es de 50 minutos, y en el caso de partidos de dobles 110 minutos, dejando así los 10 minutos posteriores para el arreglo de cancha para el siguiente turno.
- 2.7** El tiempo de tolerancia para empezar a jugar los asociados que realizaron la reserva, será de máximo 10 minutos; en caso de que los jugadores no están completos se procederá a reasignar la cancha a otros asociados que estén en espera.
- 2.8** En caso requiera iluminación en cancha se deberá pagar previo al partido o reserva, en la caja o en su defecto al supervisor de seguridad en la recepción, al ingreso del club.
- 2.9** Todo torneo por realizarse, de cualquier índole deberá ser solicitado con anticipación a la Comisión de Tenis y en espera de su evaluación y aprobación.
- 2.10** El mal uso de la plataforma ONDEPOR, será sancionado de acuerdo con las siguientes faltas:

FALTAS POR USO INDEBIDO DE APLICATIVO ONDEPOR	SANCIONES EN ONDEPOR
Los asociados registrados en las reservas que no se presenten a la cancha en el día y hora indicada, tendrán una sanción en la plataforma para realizar reservas, esto aplica tanto para las reservas de singles y/o dobles.	7 días de suspensión
Si un asociado realiza una reserva registrando a otro asociado sin pacto de juego o conocimiento de la reserva, tendrá una sanción en la plataforma.	15 días de suspensión
La suplantación de identidad (usar el nombre de un tercero para favorecerse de una reserva) será sancionada con inhabilitación en la plataforma para la reserva de canchas.	30 días de suspensión
Todo asociado que hace uso indebido de la plataforma para realizar reservas, bloquear espacios y turnos, las que luego son "liberadas" y tomadas por asociados favoreciéndose del cupo indebidamente, se sancionará con días de inhabilitación a quien propicie este mal uso del sistema y a quien presta su nombre para esta falta.	30 días de suspensión
La reincidencia en la suplantación de identidad, así como en el uso indebido de anulaciones serán consideradas faltas graves y serán sancionadas con la inhabilitación además de ser notificada a la Gerencia para el inicio de proceso disciplinario sancionador.	30 días de suspensión

### CAPÍTULO 3: DE LA PARTICIPACIÓN DE INVITADOS

- 3.1** Los tipos de invitados, con permiso a usar las canchas de tenis son:
- 3.1.1 Invitado Pagante**, es decir que pagan para jugar 1 sola vez, con un máximo de 2 veces por mes. (Cap. VII, Art. 39 de estatuto)
- 3.1.2 Invitado Temporal**, permitido según estatuto (Cap VII, Art. 40° de Estatuto) y al cual se le emite un carné.
- 3.2** El invitado Pagante puede hacer uso de las canchas, sólo en compañía del asociado invitante y previo pago por derecho de ingreso y reserva de cancha por parte del asociado, con las siguientes consideraciones:
- 3.2.1** De diciembre a abril solo pueden acceder de lunes a viernes de 12:00 hrs a 15:00 hrs.
- 3.2.2** De mayo a noviembre pueden acceder de lunes a viernes en cualquier horario y los sábados, domingos y feriados, a partir de las 14:00hrs en adelante.
- 3.3** El invitado temporal, no podrá tomar clases particulares individuales, solo grupales.
- 3.4** Los invitados de cualquier tipo no pueden reservar canchas en el sistema ONDEPOR.

### CAPÍTULO 4: DE LOS PROFESORES, BOLEADORES Y RECOGEBOLAS

- 4.1** Se permite el ingreso de 1 boleador en canchas autorizadas. Queda prohibido el juego de singles con boleador en las canchas N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10, salvo sea requerido para completar un partido de dobles como 4to jugador (con presencia de 3 asociados o familiares). Así mismo el boleador solo podrá jugar con un máximo de 6 pelotas, está prohibido el uso de canastas de bolas.
- 4.2** Todo uso de cancha de profesores o boleadores, deberá ser previa reserva del asociado a través de la plataforma ONDEPOR, consignando el nombre y código del asociado y del alumno asociado que recibe la clase.
- 4.3** Están prohibidas las clases de tenis en las canchas no autorizadas, (salvo previa autorización escrita de la Comisión de Tenis), limitándose los mismos a las clases dictadas por los profesores debidamente acreditados por la comisión de tenis.
- 4.4** Los recoge bolas autorizados son los acreditados por el club y su apoyo no es obligatorio, es decisión de cada asociado. El pago del servicio de recoge bolas debe realizarse directamente al mismo.

### CAPÍTULO 5: DE LOS PROTOCOLOS EN CANCHA

- 5.1** El uso de la ropa de tenis es estrictamente obligatorio para los jugadores, entendiéndose como tal, la ropa característica que corresponde (no bividis no deportivos, ropa de baño, etc.) y zapatillas especiales para cancha de arcilla, en caso contrario deberán retirarse de la cancha; asimismo, el ingreso y salida de la cancha debe ser con la ropa adecuada.
- 5.2** Se permitirá como máximo utilizar 6 pelotas por cancha (a excepción de las canchas asignadas en horario de la academia y/o clases particulares).
- 5.3** Se establece que ningún asociado podrá hacer uso de canastas con pelotas de tenis en ninguna cancha. Salvo los sábados, domingos y feriados en las canchas N°1, N°2, N°9 y N°10. a partir de las 14:00hrs. Se exceptúa esta norma para el caso de un padre o madre con su hijo (a).
- 5.4** Está terminantemente prohibido consumir bebidas alcohólicas, fumar o expresar palabras soeces, gritos y/o ruidos molestos en las canchas de tenis; estas faltas podrían abrir un caso ante la Comisión de Disciplina. Se recuerda, además, que existe una normativa de la Municipalidad de Miraflores, que sanciona los ruidos molestos que perturban a nuestros vecinos.

### CAPÍTULO 6: DE LOS COMPROMISOS Y FORMALIDADES

- 6.1** En horarios donde la oficina de deportes se encuentre cerrada por ser feriado (Navidad y Año Nuevo) fuera de los horarios establecidos de atención normal, la vigencia y cumplimiento del reglamento es obligatoria.
- 6.2** Son bienvenidos los planteamientos de mejora y sugerencias por parte de los asociados, los cuales deberán realizarse por escrito a la jefatura de deportes y los cuales serán canalizados ante la Comisión de Tenis para su consideración.
- 6.3** Las disposiciones dictadas en el presente Reglamento son de carácter obligatorio, su incumplimiento derivará en las sanciones correspondientes, de acuerdo con las escalas establecidas en los Estatutos y/o Reglamentos del Club.
- 6.4** El presente reglamento podrá actualizarse con aprobación de la Comisión de Tenis y la Junta Directiva.

Miraflores, 19 setiembre de 2023

LA COMISIÓN DE TENIS

CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES